

BOLETAS DE MUESTRAS

Aproximadamente tres semanas antes de cada elección, se enviarán por correo boletas de muestra a todos los votantes registrados que no hayan solicitado una boleta de votación por correo o su boleta de muestra por correo electrónico. Para solicitar que su boleta de muestra se envíe por correo electrónico, visite nuestro sitio web.

SISTEMAS DE VOTACIÓN

Los tabuladores de escaneo digital del Sistema de Elecciones y Software DS200 se usan para contar las boletas en cada recinto y centros de votación temprana.

Los votantes reciben una boleta de papel, marcan su boleta completando un óvalo a la izquierda de cada una de sus elecciones, y lo colocan en el DS200 para una tabulación inmediata. Los votantes son notificados de boletas incorrectamente marcadas y se les da la oportunidad de revisar su boleta y obtener un reemplazo cuando sea necesario.

La Oficina de Elecciones también proporciona un dispositivo de marcado de boletas con una función de boleta de audio para personas con discapacidades en cada una de nuestros centros de votación.

Las boletas de votación por correo se cuentan en un tabulador de alta velocidad en la Oficina de Elecciones. Los resultados de la votación temprana, los recintos y las boletas de voto por correo se combinan en la Oficina de Elecciones. Después de que cierran los lugares de votación, los resultados de las elecciones se lanzan al público y se publican en nuestro sitio web.

CÓMO MARCAR SU BOLETA

Usando un bolígrafo negro, los votantes llenan el óvalo en su boleta de papel, a la izquierda de sus elecciones.



Después de marcar la boleta, el votante inserta su boleta de papel en el DS200 donde se tabula de inmediato.

SE NECESITAN TRABAJADORES ELECTORALES

Participa en tu democracia. ¡Aplica hoy!

WWW.VOTESJC.COM/ONLINE-FORMS/POLLWORKER-APPLICATION

Updated 01-30-2019

CONDADO DE ST. JOHNS

Consejos para Votar

Vicky Oakes
St. Johns County Supervisor of Elections

4455 Avenue A #101 • St Augustine, FL 32095
Horarios: Lunes - Viernes 8:30 am a 5:00 pm
(904) 823-2238 • Fax (904) 823-2249
Línea gratuita (888) 960-2959
www.votesjc.com

FECHAS ELECCIONES 2020

Primaria de Preferencia Presidencial 17 de marzo de 2020

(Fecha límite de inscripción y cambio de partido 18/02/2020)

Primarias 25 de agosto de 2020

(Fecha límite de inscripción y cambio de partido 27/7/2020)

Elección General 30 de noviembre de 2020

(Fecha límite para inscribirse 5/10/2020)

Centros abren de 7am - 7pm

¿Estás registrado para votar?

Mi estado de votante

REVISE SU INFORMACIÓN DE VOTANTE

Visite votajc.com, luego elija el enlace que se muestra arriba en nuestro sitio web para verificar su información de votante, incluyendo la afiliación de su partido, su centro de votación y el estado de la boleta de voto por correo.

Fecha límite para inscribirse para votar es 29 días antes de una elección.

Debe estar registrado para votar antes de la fecha límite para poder votar. Si tiene una licencia de conducir de Florida o una tarjeta de identificación de Florida, puede registrarse y enviar su registro en nuestro sitio web.



Las solicitudes en papel están disponibles en la Oficina de Elecciones y visitando estos lugares:

- ★ Oficina de Supervisor de Elecciones
- ★ Oficina de Licencias de Conducir de la Florida
- ★ Oficina Gubernamentales del Condado
- ★ Oficinas de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas
- ★ Sitio web votesjc.com
- ★ Bibliotecas Públicas
- ★ Agencias Estatales de Asistencia Pública y personas con discapacidad

SU TARJETA DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE



Una vez que se haya registrado, se le enviará una Tarjeta de información para el votante.

Esta no es una forma de identificación para votar.

Su tarjeta de información para el votante le indica los distritos en los que tiene derecho a votar, su afiliación registrada a un partido y su centro de votación el día de la elección. Si su centro de votación cambia, se le enviará una nueva tarjeta con información actualizada sobre dónde puede emitir su voto el día de la elección.

Florida es un estado de una elección primaria cerrada

Florida es un estado de una elección primaria cerrada. Solo puede votar por los candidatos del partido en el que está inscrito en una elección primaria. Esto incluye la elección primaria de preferencia presidencial celebrada cada cuatro años. Algunos partidos sin afiliación aparecen en todas las boletas en las primarias. Los votantes registrados sin afiliación o un partido minoritario reciben una boleta sin afiliación y no pueden votar por candidatos de otro partido.

Fecha límite para cambiar la afiliación de partido es 29 días antes de una elección primaria.

Para obtener más información sobre las elecciones y cómo se eligen los cargos, visite votesjc.com.

VOTE A SU MANERA:

VOTO POR CORREO, VOTO TEMPRANO, DÍA DE ELECCIONES

VOTO POR CORREO

Cualquier votante registrado puede solicitar una boleta de voto por correo llamando a la Oficina de Elecciones al (904)823-2238 o visitando nuestro sitio web. Las boletas de voto por correo deben estar en la oficina del Supervisor de Elecciones a más tardar a las 7pm el día de la elección. Las boletas de voto por correo no pueden dejarse en las urnas el día de las elecciones.

ACTUALIZA TU FIRMA

Para que una boleta de Voto por Correo cuente, el Supervisor debe comparar la firma en el registro de votante con la firma en la declaración jurada del Voto por Correo y las dos deben coincidir, de acuerdo con la sección 101.68, F.S.

Para actualizar su firma, proporcione a la Oficina del Supervisor de Elecciones una solicitud de registro de votantes de Florida que indique la actualización de su firma.

VOTO TEMPRANO

Independientemente de su precinto asignado, todos los votantes del Condado de St. Johns pueden emitir su voto en **CUALQUIER** centro de voto temprano.

Para obtener más información sobre el Voto Temprano, visite votesjc.com.

DÍA DE ELECCIÓN

Las urnas están abiertas de 7am a 7pm. El día de las elecciones, debe votar en el recinto de su residencia legal. Los centros de votación están listados en su Tarjeta de Información del Votante, o consulte el localizador de precintos en nuestro sitio web.

SE REQUIERE ID CON FOTO Y FIRMA

Si elige votar en persona, ya sea por voto temprano o en su precinto el Día de las Elecciones, debe presentar una identificación con foto y firma.

Formas aceptables de identificación con foto son:

- | | |
|--|---|
| Licencia de Conducir de la Florida | ID de Estudiante |
| Identificación de Florida emitida por el DMV | ID del Centro de Jubilación |
| Pasaporte de E.U. | ID de Asistencia Pública |
| Tarjeta de Débito/Crédito | ID de Arma Oculta |
| ID Asociación de Vecinos | Identificación de Empleado del gobierno |
| ID de Salud de Veterano | |

Para poder votar lleve consigo una identificación actualizada con foto y firma. Si no tiene una identificación adecuada, debe votar en una boleta provisional. (F.S.101.043)